

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia.

Por el correo de hoy se ha recibido el bando publicado por el Excmo. Sr. Baron de Carondelet, Capitan General de esta Provincia; por el que se ha servido mandar levantar el estado de sitio en el que se hallaba esta Provincia, fechado en Valladolid en 17 del corriente.

D. Luis Angel Carondelet y Castaños, Baron de Carondelet, Teniente General de los Ejércitos nacionales, gran Cruz de la Nacional y Militar Orden de S. Fernando, Caballero de la de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por campañas y acciones de guerra, Capitan General de Castilla la Vieja, Inspector de sus Cuerpos Francos, etc. etc.

Como el estado excepcional de guerra de algunas Provincias del Distrito, cuyo maudo he merecido à la bondad de S. M., siempre recien-ta, no solo à los habitantes de los países en que por desgracia existe, si no caerte en algun modo las atribuciones de las Autoridades y Corporaciones políticas, en términos de haber casos en que no pueden llenar completamente el hueco importante de sus deberes, ni conceder un patrocinio y amparo directo à los ciudadanos que están bajo su égida: y à pesar de que por dicha estoy informado que este estado no ha causado en Castilla vejacion al inocente, ni las Autoridades militares que me han precedido se han valido de él para reconcentrar un poder omnimodo que pudiera tenerse por opresor, antes bien han dejado expedidas à las demas para obrar, exigiendo únicamente conocimiento é intervencion en hechos de importancia, cuya determinacion influia en bien de la causa pública; quiero dar el primer paso de mi administracion y mando quitando toda traba y declarando independenciam en los fueros y clases, pero al paso que asi lo he resuelto, exijo, como una retribucion, que las Autoridades todas coadyuven conmigo, segun lo han hecho con mis

antecesores, à atraer la felicidad y paz que necesita consolidarse en este vasto Distrito despues de las oscilaciones que una faccion infiel le acarrea; procurando ademas sobrellevar las cargas militares que existen en él, como que su sostenimiento tiene tan inmediata influencia en el objeto que me propongo. Con semejantes motivos, ordeno:

1º Queda desde hoy alzado el estado de guerra en que se hallan las Provincias de Valladolid, Zamora, Avila, Segovia y Palencia, segun las declaraciones hechas en 7 y 22 de Agosto de 1837, y ratificacion de 6 de Octubre del mismo año, y consiguientemente en libre ejercicio de sus funciones todas las Autoridades políticas y judiciales: no haciendo lo propio con Búrgos y Soria porque dependen con Santander y Logroño en sus relaciones militares del General en Jefe del Ejército del Norte.

2º Las causas de infidencia; rebelion ó sedicion que se siguen por los respectivos Consejos de guerra ordinarios, ó que por comision instruyen otros Jueces, serán concluidas y falladas en los mismos Consejos, cesando éstos tan luego como no tengan alguna; y las que se formen por delitos de la misma especie de este dia en adelante, serán sustanciadas y fenecidas por las jurisdicciones à que los reos pertenezcan, pnes aunque pudiera atraer à mi conocimiento y fallo, sin estado de guerra, todas las de esta clase, segun lo mandado en Real orden de 13 de Octubre de 1836 al poner en ejercicio la ley de las Córtes de 17 de Abril de 1821, quiero que en Distrito donde yo gobierne haya una verdadera independenciam legal.

Todo lo que hago saber al público para su satisfaccion, de quien espero la misma cordura que ha seguido hasta aqui y debe siempre distinguir al Castellano, evitandome el disgusto de haber en ocasion de restringir nuevamente la amplitud que desde ahora concedo.

Dado en Valladolid à 17 de Marzo de 1838.
—El Baron de Carondelet.—Por ausencia de Secretario, José Garcia y Ruiz, Oficial 1º

En su consecuencia he ordenado se fije en los

98
sitios públicos, y se estampe en el Boletín oficial de la misma para inteligencia de todos. Palencia 20 de Marzo de 1838.—El I. G. P. I., Bernardo Losada.—Sres. Alcaldes constitucionales de...

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Por el Ministerio de Hacienda se me comunica con fecha 16 del actual la Real orden siguiente:

„Deseosa S. M. la REINA Gobernadora de prevenir los abusos que puedan cometerse por parte de los espendedores de billetes del Tesoro, admisibles en pago de contribuciones, haciendo que el beneficio que debe ser de los contribuyentes recaiga en favor de los encargados de la cobranza ó conducción de los impuestos, en perjuicio de aquellos, y con notable menoscabo de los fondos que deben ingresar en las Tesorerías para atender á las cargas públicas; y teniendo en consideración las quejas que sobre el particular han manifestado algunos Intendentes, así como las providencias por ellos adoptadas para corregir tales abusos, se ha servido S. M. mandar que todo pago que en adelante se verifique en las Tesorerías de Provincia y Depositarias de Partido, con los mencionados billetes, ha de realizarse poniéndole al respaldo de ellos, una nota firmada por el contribuyente y expresiva de que los entrega por la mitad equivalente del adeudo que satisface; y que V. S. adopte las providencias convenientes á fin de evitar que en manera alguna se consienta que en el local donde se hallen establecidas las oficinas, se hagan ventas y especulaciones de los expresados billetes, bajo la mas estrecha responsabilidad de los empleados que lo toleren, poniéndoles de este modo á cubierto de las tentaciones de la codicia, con medidas que en nada estorvan la libre circulación de los billetes, conforme está mandado. De Real orden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento.”

Lo que traslado á VV. para que le dé la necesaria publicidad y que llegue á noticia de todos.

Dios guarde á V. muchos años. Palencia 20 de Marzo de 1838.—Bernardo Losada.—Señores Justicias y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

Comandancia general de Palencia.

El Excmo. Sr. General 2.º Cabo del Distrito de Castilla la Vieja en su comunicación 14 de Marzo de 1838, me dice lo que copio:

En este día se ha encargado del mando de la Capitanía general que S. M. le ha confiado el Excmo. Sr. Baron de Carondelet, Teniente General de los Ejércitos Nacionales. Y tengo el honor de manifestarlo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 14 de Marzo de 1838.—El General 2.º Cabo, José María Peon

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad. Palencia 18 de Marzo de 1838.—El Comandante General, Racetti.

Comandancia General de Palencia.

Juan Clabero, vecino de Cuvillas, confinado al correccional de Valladolid en el año próximo pasado del que se ha fugado, y anda en cuadrilla con otros cuatro, llevando una escopeta y cometiéndole robos en los caminos Reales, al que concepto sirva de abrigo la Venta de Trigueros por la relación íntima que siempre tuvo con el dueño. Lo que se inserta en el Boletín para que llegue á noticia de todas las Autoridades de la Provincia y puedan tomar medidas exactas para la captura de este y demás que lo acompañan. Palencia 19 de Marzo de 1838.—El Comandante General, Luis Racetti.

Administración de Rentas Nacionales del Partido de Carrion.

Habiendo con sentimiento observado esta Administración de partido, la grande baja que ha tenido en general la contribución del subsidio industrial y de comercio, en el próximo pasado año de 1837, comparada con los años anteriores de 1835, y 36, y lo difícil que les ha sido á esta oficina recoger las matrículas mandadas formar con arreglo á la Instrucción adicional de 5 de Octubre de 1834, comunicada á los pueblos de esta provincia por el Sr. Intendente de la misma, en el Boletín oficial del 7 de Agosto de 1835, número 63; me veo en la necesidad de recordar á todas las Justicias de este partido, que una vez que las matrículas para el pago del año de 1838, no han sido presentadas con arreglo á lo prevenido en el artículo 17 de la Instrucción, para poder verificar sus pagos, por semestres anticipados, según el artículo 19; se hace indispensable que en

el improrogable plazo de quince dias, for-
men dichas matriculas en un todo con ar-
reglo á lo prevenido en dicha Instruccion,
incluyendo en ellas, á todas las personas
industriales ó mercantiles sujetas á dicho
subsidio; cuyas matriculas se pasarán in-
mediatamente á esta Administracion de mi
cargo, para ser examinadas y aprobadas
en caso de hallarse con arreglo á lo man-
dado; previniendo al mismo tiempo á los
Sres. Alcaldes y Justicias, serán responsa-
bles de las omisiones que se observen, pa-
ra lo cual se les ha dado orden á los Ad-
ministradores subalternos para que con ar-
reglo al artículo 15; intervengan en la for-
macion de dichas matriculas en las cabet-
zas de sus partidos respectivos y que di-
cha renta tenga por estos medios los au-
mentos de que sea capaz: previniendo de
nuevo á los Sres. Alcaldes y Justicias se
encuentren en esta Administracion las ma-
trículas á mas tardar para el 15 del pró-
ximo Abril, pues de lo contrario aunque
seguro de mi caracter me veré en la dolo-
rosa necesidad de impetrar los correspon-
dientes apremios. Carrion 16 de Marzo de
1838.—Francisco Lazaro y Martín.

Habitantes de la Provincia de Valladolid.

Noticias alarmantes han corrido hoy entre vo-
sotros, sugeridas en unos por la tendencia á hacer
temer por victoria todo movimiento de los enemigos
por irregular y forzado que sea; en otros por que á
calorada su fantasia dar efectiva realidad á lo que
solo existe en el abstracto orden de lo posible; y en
los demas como eco simple y poco reflexivo de vul-
garidades que solo merecen desprecio.

Vuestras Autoridades velan por la seguridad de
los hogares, cuyo cargo les está confiado; y al frento
de todas se encuentra el Gefe militar que el 24
de Setiembre último, á la cabeza de un pañado de
leales, tremoló el libre estandarte de Isabel II en es-
tos campos, y con admiracion de vencedores y ven-
cidos hizo salir á este vecindario de la opresion Za-
riategui: el nombre del General Baron de Couronde-
let es un signo de confianza, un impulso de entu-
siasmo, y esto nos basta. Por mi parte; franco por
principios, enemigo de reticencias por indole, y con-
vencido de que en momentos de esta verdad sin
pliegue ni doblez evita á los ciudadanos males de
trascendencia, os hablaré su lenguaje.

El Excmo. Señor Conde de Luchana en comuni-
cacion dirigida á este Excmo. Señor Capitan General
dice que forzando la marcha desde Haro, habia lle-
gado ayer á Bribiesca con nueve Batallones que sacó
de Logroño á causa de haber ejecutado los enemi-
gos su expedicion por la izquierda: que el General
Latre el 15 al anochecer tuvo un encuentro cercano
Gayangos con la faccion expedicionaria, del que le re-

99
saltaron al terreno, y que el 16 estaba cerca de
Sancillo, y los rebeldes á las tres de la tarde del
mismo día salieron al Valle de Valdeporras en direccion
tambien á Sancillo.

Por todo resulta que la noticia comunicada á mi
por el Señor Gefe Político de Palencia; con referen-
cia al Atrecho de Torquemada, y en la que se dice
haber diez Batallones carlistas en Melgar, es abso-
lutamente de ningún valor, y no tan solo esto, sino
que por el movimiento tan pronto y habiéndose eje-
cutado por dicho Señor Conde de Luchana, conside-
ro que libre á Castilla de la invasion; por mas que
la faccion piense en llevar á cabo su proyecto de pa-
sar con nueve Batallones á las órdenes de Gómez á
Asturias, y los restantes á las de Merino á la Sierra
de Búrgos y Soría.

Tales son, y no otras, las noticias hasta ahora
recibidas: ninguna que pueda interesar á nadie;
y al paso que confío que así lo esperaréis de mí, yo
espero de vosotros constancia y patriotismo, conven-
tidos de que jamas fué más útil al pueblo que pu-
so en accion estas virtudes. Valladolid 16 de Mar-
zo de 1838.—Joaquin María de Alba.

P. D. El mismo Gefe Político de Palencia des-
miente hoy la noticia de
Melgar.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE CASTILLA LA VIEJA. BOLETIN MILITAR Núm. 95.

El Excmo. Señor Capitan General ha recibido
comunicaciones en la noche de ayer y en este mo-
mento de las once de la mañana de hoy del Sr. Co-
mandante general de Búrgos, en que con referencia
á las que le dirijen los Excmos. Señores General
Latre desde Villatecayo con fecha del 16; y Gene-
ral en Gefe Conde de Luchana desde Bribiesca con
la de ayer, resulta que los enemigos en fuerza de
doce á quince Batallones despues de un pequeño en-
cuentro con cinco nuestros del Señor Latre cerca de
Gayangos rebasaron la linea de nuestras tropas el 15
por la noche dirigiéndose á Valdeporras, donde se ha-
llaban el 16. En su vista el Señor Latre con la ma-
yor parte de sus fuerzas se ha dirigido en el mismo
dia á Sancillo hácia donde parece era la idea del
enemigo para llevar adelante su expedicion. El Ex-
cmo. Señor Conde de Luchana forzando la marcha con
nueve Batallones bizarras y decididos que salieron
de Logroño anteaer se encontraba ayer en Bribiesca
y hoy dirigirá su movimiento con arreglo al que eje-
cuten los enemigos en este dia.

Por la posicion de nuestras valientes tropas debe-
mos esperar que los enemigos dudarán mucho en
llevar adelante su proyecto de invasion hácia cual-
quiera parte que quieran marchar, pues que los resul-
tados no les podrán ser favorables por la esperanza
que promete el valor de nuestros soldados y la bue-
na decision del digno General en Gefe que tantas
pruebas tiene dadas de su intrepidez y acierto.

En el encuentro del 15 hemos tenido la pérdida de solos 24 heridos, habiendo sido la del enemigo mucho mayor, asegurándose que fué herido el titulado General Gomez.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. para su satisfacción y con el fin de destruir todas las noticias que la malevolencia de nuestros enemigos haya podido inventar para desanimar el buen espíritu público de la fiel Castilla. Valladolid 18 de Marzo de 1838. = El G. D. E. M., Leonardo Bonet. = V.º B.º Carondelet.

**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DE CASTILLA LA VIEJA.
BOLETIN MILITAR Núm. 96.**

Los partes recibidos por S. E. en esta noche y hasta esta hora de las doce del día, son que la facción marchaba el 17 y el día de ayer hacia los Carraveos para Aguilar de Campoo, ignorándose cual será su futura dirección.

El Excmo. Sr. General Latre seguía su pista y se hallaba próximo á darle alcance en el día de ayer.

El Excmo. Sr. Conde de Luchana durmió anoche con su División y dos Baterías en Búrgos, de donde salió hoy hacia esta.

Se hace saber al Público para su conocimiento de orden del Excmo. Sr. Capitan General.

Valladolid 19 de Marzo de 1838. = El Gefe de E. M., Leonardo Bonet. = V.º B.º, Carondelet.

**FUSILAMIENTO DEL CABECILLA
TALLADA.**

CHINCILLA 13 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Por resolución del Excmo. Sr. general del ejército del Centro se celebró ayer consejo de guerra al cabecilla Tallada, por causa del asesinato cometido de su orden el día 21 de enero del actual, en el Puente del Carrasco, de cinco oficiales, un sargento y un tambor, procedentes de las dos compañías de la Guardia Real que habían sido sorprendidas en Iniesta, no obstante de que eran prisioneros habiendo precedido capitulación: Tallada no respetó la voz de la humanidad, ni el derecho de gentes, ni los tratados de la guerra; y no pudiendo desvanecer los cargos del fiscal fue condenado á pena capital, la que se ejecutó hoy á las cinco y media de la mañana. Hallándose en la capilla se manifestó muy compungido, y expresó que merecía muy bien el castigo: testó, recibió los auxilios espirituales y marchó con bastante

serenidad al patíbulo donde fue fusilado prontamente.

Los demas gefes y oficiales de su facción son conducidos por Oráa á Valencia, y los sargentos, cabos é individuos de aquella salieron tambien ayer escoltados para Cartagena. (El Correo N.)

PALENCIA 22 DE MARZO.

Ayer se tuvo la satisfacción de hospedar en esta Ciudad á el Excmo. Sr. General en Gefe del Ejército del Norte, Don Baldomero Espartero con su división, dos baterías la una francesa y algunos Escuadrones de caballería. Asi la infantería de Guardia Real como los Batallones de Borbon, lanceros de caballería y demas tropa, van en el mejor estado, y su brillantez será capaz de hacer retroceder á la turba del bandalismo á sus antiguas guaridas. El aire marcial de toda esta tropa y su poco cansancio á pesar de su rápida marcha de Logroño á esta Ciudad, les anima á seguir sin descanso, buscando el combate. Parece van bien provistos de zapatos, alpargatas y provisiones de guerra de toda clase. Por la M. N. de esta Ciudad se le dió una Serenata con la música del Batallón de la misma.

ANUNCIO.

D. Juan José Llamas, Intendente y Subdelegado de todas Rentas Nacionales de esta Provincia de Búrgos &c.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Dirección general de Rentas unidas fecha 15 de Febrero último, se saca á pública subasta la conducción de 25,077 fanegas de sal desde las fábricas de Ymon, Olmeda y Poza, á los almacenes de esta Capital, villa de Aranda de Duero y demas subalternos de esta referida Provincia, segun correspondá para el surtido de dicho artículo hasta fin de Junio de 1839, cuyo remate se ha de verificar en el mejor postor, en la sala destinada al efecto, situada en las oficinas de Contaduría de esta Capital, en los dias 30 del corriente el primero, 10 de Abril próximo el segundo, y el tercero y último el 20 de este mismo mes, y hora de las doce hasta las dos de ella. Los licitadores que quieran interesarse en dicha conducción de sal, y quieran enterarse de las condiciones del expresado remate, podrán hacerlo en la Administracion de Rentas y en el oficio del infrascripto Escribano, donde se les pondrán de manifiesto desde este dia. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente que se inserta tambien en los Boletines oficiales de esta Capital, Valladolid, Palencia, Leon, Soria y Logroño. Dado en Búrgos á 12 de Marzo de 1838. = Juan José Llamas. = Por mandado de su Sra., José María Nieto.